



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.*

Riohacha, Enero veintidós (22) del Dos Mil Veinticuatro (2024).

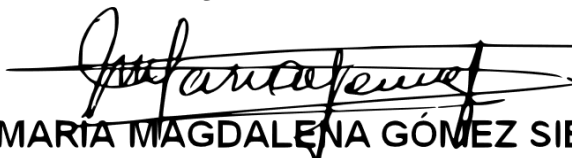
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE	PATCY LORAINE BLANCO GAMEZ.
DEMANDADO	JOSE SANTANDER BARROS EPIAYU.
ASUNTO	ORDENA REQUERIR.
RADICADO	44-001-31-10-001-2016-00317-00

Revisado el proceso de la referencia se percata el despacho que mediante auto de fecha Marzo dos (02) del 2021, se acepta la renuncia del poder del Doctor PEDRO FRANCISCO MENGUAL SIERRA, quien fungía como defensor público de la señora PATCY LORAINE BLANCO GAMEZ.

En consecuencia, es menester oficiar a la Defensoría del Pueblo Seccional Guajira, para que se sirva informar si fue asignado defensor público en representación de la señora PATCY LORAINE BLANCO GAMEZ, en caso de ser positivo, se solicita sobre el profesional del derecho que seguirá con la representación de la parte actora a fin de continuar con el trámite de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito